

COMPAÑÍA ENCANTOS DE OYACACHI "ENDEOYACOM" CIA. LTDA.

Oyacachi, 26 de enero del 2018

Señor
Luis Alberto Muisin Guanopatin
Presente.-

Para los fines pertinentes, me cumple poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ENCANTOS DE OYACACHI "ENDEOYACOM" CIA. LTDA., en resolución adoptada el día de hoy, designó a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un período de dos años.

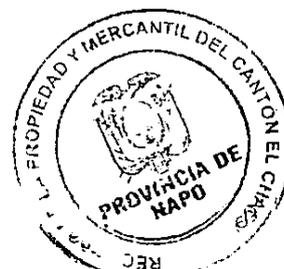
Esta dignidad ejercerá usted con arreglo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley de Compañías y en los estatutos Sociales, los cuales constan en la escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Pública del Cantón Quijos Doctora Nancy Rocío Ango Toapanta, el 16 de enero del 2018, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Chaco, el 19 de enero del 2018.


Jaime Neptali Quinatoa Parión
C.I.: 1500670847
SECRETARIO AD – HOC

ACEPTO la designación de PRESIDENTE de la Compañía ENCANTOS DE OYACACHI "ENDEOYACOM" CIA. LTDA.


Luis Alberto Muisin Guanopatin
C.I.: 0502238421

Oyacachi, 26 de enero del 2018



N° TRAMITE: 9961-0041-18
DOCUMENTO: Nomb./ramite/tp

06/02/18

2.1.6





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"EL CHACO"**

G.A.D. Municipal



Un valle encantador...
Administración 2018-2019

RAZON DE INSCRIPCION.- En la ciudad de El Chaco, en el despacho del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón el Chaco, Dependencia Municipal, el día de hoy **dos de febrero del dos mil diez y ocho**, a las quince horas diez minutos, se **INSCRIBE Y QUEDA REGISTRADO**, en el Libro X "Registro Mercantil", Tomo RM3 años 2016-2018, sección 3 año 2018, folio 05 vuelta, partida **4**, con la serie **004** del repertorio Mercantil del año 2018, el nombramiento del **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA ENCANTOS DE OYACACHI "ENDEOYACOM" CIA. LTDA.**, para un período de dos años, con su respectiva aceptación, recaído en la persona el señor **MUISIN GUANOPATÍN LUIS ALBERTO**, titular de la cédula de ciudadanía N° 0502238421. Lo Así mismo queda anotada al margen de la partida de inscripción original de Constitución de la Compañía N° 2, de diez y nueve de enero del dos mil diez y ocho, a folios 2, 3, 4 y vuelta, Libro X "Registro Mercantil" Tomo RM3 2016-2018, sección 3 año 2018, con la serie 002 del repertorio Mercantil del año 2018. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, sufragado el arancel mercantil correspondiente señalado en la Resolución N° 002-NG-DINARDAP-2016 según título cancelado en Rentas Municipales N° 045789, y no tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco CNAM N° 0034573, Solicitud Mercantil N° 1065, Solicitud de título N° STM 3. Lo certifica.

Dr. Patricio Simancas Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON EL CHACO

